

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

19754 *Anuncio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, del "Proyecto constructivo de supresión del paso a nivel n.º 61 (P.K. 496/340) en la red de FEVE. Línea Santander-Llanes. Municipio de Alfoz de Lloredo (Cantabria)".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno en Cantabria, Calle Calvo Sotelo, 25, 36071 Santander, Cantabria y en la Subdirección de Infraestructura de ADIF (C/ Agustín de Foxá, 56, Estación de Chamartín, Edificio 22, 28036 Madrid) y en el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, Plaza Pío XII, 150, 39526 Novalés, Cantabria.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Infraestructura de ADIF (C/ Agustín de Foxá, 56, Estación de Chamartín, Edificio 22, 28036 Madrid), indicando como referencia "Información pública expropiaciones Proyecto constructivo de supresión del paso a nivel nº61 (p.k. 496/340) en la red de Feve. Línea Santander-Llanes. Municipio de Alfoz de Lloredo (Cantabria).".

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos Afectados.

N.º de orden	Polígono	Parcela	Titulares, nombre y domicilio	Superficie expropiación (m²)	Imposición de servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)
X-39.0015-0001	15	22	Junta vecinal de Rudagüera Bo Rudagüera 39320 Alfoz de Lloredo (Cantabria)	39	0	92
X-39.0015-0002	15	98	Junta vecinal de Rudagüera Bo Rudagüera 39320 Alfoz de Lloredo (Cantabria)	134	0	0
X-39.0015-0003	15	25	Junta vecinal de Rudagüera Bo Rudagüera 39320 Alfoz de Lloredo (Cantabria)	733	0	105
X-39.0015-0004	15	9005	Desconocido	39	0	161
X-39.0015-0005	15	9006	Desconocido	407	0	368
X-39.0015-0006	15	9007	Desconocido	108	0	42
X-39.0015-0007	15	9009	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Cl Hiedra 9 Estación de Chamartín, 28036 Madrid - Madrid	902	0	0
X-39.0015-0008	15	9011	Desconocido	199	0	69

Madrid, 19 de marzo de 2018.- La Directora General de Explotación y Construcción, doña Isabel Pardo de Vera Posada.

ID: A180022105-1